

Acción penal de PGR contra "Pancho Platas"

Escrito por Comunicado

Miércoles 14 de Septiembre de 2016 09:50

CD. DE MEXICO, 14 de Septiembre de 2016.- La Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos, en su Delegación Estatal en Sonora, puso a disposición del Juez de Control con sede en Hermosillo, Sonora, a dos personas, uno de ellos, ex funcionario público de la administración pasada.

Enfrentarán un proceso por el delito Contra la Salud, en la modalidad de Posesión con fines de Comercio de Metanfetamina, Portación de Arma de Fuego sin Licencia, Cohecho y Presunto Contrabando.

Como se informó, en una primera acción elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública detuvieron a Francisco Monge, conocido como "Pancho Platas", en el municipio serrano de Bacadéhuachi, a bordo de un vehículo tipo Pick Up, color blanco sin placas, junto con Manuel Fimbres Villaescuza, asegurándoles una pistola, calibre 7.65 mm y un envoltorio conteniendo aproximadamente 10 gramos de un polvo cristalino, aparentemente metanfetamina, que se encontraba oculto en un compartimento del portavasos del vehículo.

Posteriormente Monge ofreció una fuerte cantidad de dinero a los elementos de la PESP a cambio de dejarlo escapar, sin que lograra su objetivo. El Ministerio Público Federal solicitó al Juez de Distrito en Turno, Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, fijara fecha y hora para llevar a cabo el desahogo de la Audiencia Inicial, a efecto de debatir sobre la detención y posteriormente formular la imputación a los inculpados.

Se les imputó el delito de Contra la Salud, en la modalidad de Posesión con fines de comercio de Metanfetamina, y a Francisco "M" los delitos de Portación de Arma de Fuego sin Licencia, Cohecho y Contrabando Presunto.

A Monge se le ha investigado por presunción de delitos como el uso indebido de atribuciones y facultades, cuando fue director del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. Tiene orden de aprehensión librada por el Primer Tribunal Unitario del Quinto Circuito con sede en Hermosillo, por causa penal 231/2016, con cargos contemplados en el artículo 217 del Código Penal Federal.